
Curso Académico: (2019 / 2020)**Fecha de revisión: 05/05/2020 10:44:26****Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho,****Coordinador/a: RAMOS MUÑOZ, DAVID****Tipo: Optativa Créditos ECTS : 3.0****Curso : 5 Cuatrimestre :**

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Se recomienda tener nociones suficientes de Derecho Privado, especialmente en materia de contratos, así como de Derecho Internacional, aunque no es requisito excluyente. No obstante, al consistir la asignatura en la preparación para una competición internacional, es preciso haber sido seleccionado como integrante de alguno de los equipos de la Universidad Carlos III de Madrid.

OBJETIVOS

El estudiante aprenderá a realizar investigación jurídica y el correcto manejo de fuentes bibliográficas y jurisprudenciales en varios idiomas, a discutir y depurar ideas, a redactar escritos jurídicos y a realizar una defensa oral de un caso ante un tribunal de manera convincente. Dependiendo de la competición dichas competencias se adquirirán en el idioma inglés o español

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Preparación de varios grupos de alumnos, que previamente hayan sido seleccionados, para participar en las competiciones internacionales Willem C. Vis Internacional Comercial Arbitration Moot, Moot de Inversiones y en el Moot Madrid, entre otras.

Los diversos Moot Court en los que participa la Universidad Carlos III de Madrid se desarrollan en periodos parcialmente coincidentes, aunque distintos, corren a cargo de diferentes organizaciones, responden a distinta temática, y su idioma de base también varía, de modo que:

- El Willem C. Vis International Commercial Arbitration Moot se desarrolla entre los meses de octubre y marzo/abril (oscila en función de las fechas de las vacaciones de Pascua), y es organizado por la Universidad de Pace de Nueva York, con el apoyo de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI o UNCITRAL). La fase final tiene lugar en Viena. La temática es el Arbitraje Internacional y el Derecho de las Compraventas Internacionales. Su idioma es el inglés. La información sobre la competición se puede encontrar en:
<http://www.cisg.law.pace.edu/vis.html>

- El Moot Madrid se desarrolla entre los meses de enero y mayo/junio (aunque el calendario puede cambiar en el futuro), y es organizado por la Universidad Carlos III de Madrid, con el apoyo de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI o UNCITRAL). La fase final tiene lugar en Madrid. La temática es el Arbitraje Internacional y el Derecho Uniforme de las Transacciones Comerciales Internacionales. Su idioma es el castellano. La información sobre la competición se puede encontrar en:
<http://www.mootmadrid.es/>

- El FIA Moot se desarrolla entre los meses de septiembre y marzo, y es organizado por el Merton Zentrum für Europäische Integration und Internationale Wirtschaftsordnung. La fase final tiene lugar en Frankfurt. La temática es el Arbitraje de Inversiones. Su idioma es el inglés. La información sobre la competición se puede encontrar en:
http://www.merton-zentrum.uni-frankfurt.de/Startseite/FIAC_International_Student_Moot_Court/index.html

La estructura de las diversas competiciones es similar. Se inician con la publicación de un ¿problema¿ o ¿caso¿, ficticio pero verosímil, que contempla los problemas jurídicos que sus redactores han considerado oportunos como base para el aprendizaje de los estudiantes integrantes de los diferentes equipos participantes. A partir del caso, los estudiantes deben trabajar sobre los argumentos de la posición demandante y sobre los argumentos de la posición demandada. En el Willem C Vis y el Moot Madrid ello se traduce en la redacción de sendos escritos, de demanda y de contestación a la demanda. En el FIA Moot, ello se traduce en la redacción de unos esquemas, o ¿skeleton arguments¿.

La parte oral de cada competición se sub-divide en dos fases. En la primera, las rondas generales, el equipo debe enfrentarse a otros cuatro equipos, defendiendo dos veces la parte demandante y dos la parte demandada. En función del nivel demostrado será evaluado por un tribunal (generalmente, de tres miembros). Las puntuaciones obtenidas se suman, y determinan qué equipos pasan a la siguiente fase, la eliminatoria. En ella, como su nombre indica, el equipo debe pasar de ronda, eliminando a otro.

-Programa:

-Selección del equipo que se realiza antes del final del cuatrimestre anterior al inicio formal de la competición. Los candidatos deberán estar matriculados en la Universidad Carlos III de Madrid;

-Resolución de casos prácticos sobre la materia de la competición;

-Inicio de la competición con la publicación del problema;

-Redacción del escrito de demanda;

-Redacción del escrito de contestación a la demanda;

-Preparación de la fase oral. Dependiendo del curso y la competición en algunos casos la preparación puede requerir la participación en pre-moots; esto es, simulacros de sesiones orales con otros equipos.

-Defensa oral del caso

-Requisitos: además de elegir la asignatura los alumnos deben haber sido seleccionados para formar parte del equipo que represente a la Universidad Carlos III de Madrid en alguna de las competiciones indicadas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

La materia se impartirá siguiendo exclusivamente un régimen de tutorías colectivas.

- En la fase escrita las tutorías se dirigirán a orientar:

- Primeramente, la labor investigadora de los estudiantes, y a aclarar conceptos y problemas de comprensión.
- En un segundo momento, la labor redactora de los estudiantes, discutiendo profundidad y sofisticación de los argumentos, orden lógico y elementos formales.

- En la fase oral las tutorías se dirigirán a reforzar la labor del estudiante en la formulación de los contenidos que se defienden y la forma en que se defienden, ensayando y simulando los diferentes puntos del discurso jurídico.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Peso porcentual del Examen/Prueba Final:	0
Peso porcentual del resto de la evaluación:	100

Criterios de evaluación: El trabajo que realizarán los alumnos de la Universidad Carlos III que resulten seleccionados estará siempre dirigido, supervisado y evaluado por un profesor del área de Derecho mercantil de la Universidad Carlos III de Madrid, quien particularmente evaluará a los alumnos en relación con su trabajo de investigación, redacción, discusión y defensa oral del caso.

La evaluación del estudiante se realiza en conjunto, atendiendo al resultado, en términos de calidad de los escritos y de defensa oral, si bien abarca la observación previa de la labor investigadora y de estudio, comprensión y discusión, seguimiento de los problemas, etc

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Stefan Kröll; Loukas Mistelis; María del Pilar Perales Viscasillas UN Convention on Contracts for the International Sale of Goods (CISG), Beck, 2018